

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/15	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	6 de agosto de 2020
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:45 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
33989862W	EUGENIO DIAZ MIRANDA	SÍ
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
52961402S	Maria Isabel Romero Parralejo	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día treinta de julio de dos mil veinte. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 928/2020. Procedimiento Genérico. Solicita cortar calle Roldán Gallardo durante los días de la feria 14, 15, 16 y 17 de agosto (Bar Pensionista).

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

expone que como arrendataria del Bar El Pensionista, solicita cortar la calle Roldán Gallardo los días de la Feria, 14, 15, 16 y 17 de agosto 2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado informando que debe dejar la calle limpia y recogida y para más información debe dirigirse al Concejal del Área. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana.

Expediente 892/2020. Autorizaciones. Solicitud Placa Vado Permanente en c/ Federico García Lorca, 26.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

solicita vado permanente para puerta de garaje, ubicada en c/ Federico García Lorca, 26 de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, deniega lo solicitado, en base al informe de la Policía Local, donde se recoge que: "Que según la Ordenanza Reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías, publicada en el BOP número 236 de 13 de diciembre de 2017, en su artículo 3º dice: ...que será condición indispensable para el sujeto pasivo que tenga su residencia habitual en la localidad. Y en la solicitud el interesado afirma que la tiene como segunda vivienda, por todo ello NO se le debe conceder lo solicitado... ". De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local.

Expediente 922/2020. Licencias de Ocupación. Solicitud Placa de Vado Permanente en c/ Príncipe Felipe, 12.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

solicita vado permanente en c/ Príncipe Felipe, 12 de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base el



informe emitido por la Policía Local, que recoge lo siguiente: "Que es una puerta de entrada y salida de vehículos y vecino de la localidad, por lo tanto se puede conceder lo solicitado...". Todo ello previo pago de la tasa de 12€ para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40€ correspondiente a la tasa de Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco o caja. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, al Departamento de Intervención y a la Policía Local.

Expediente 929/2020. Procedimiento Genérico. Solicitud autorización para poder celebrar actuación Ezequiel Melchor la noche de los fuegos artificiales (Feria de Agosto) Bar Me Da Igual. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone que ante la proximidad de las Fiestas de Agosto y más concretamente el día 14, Noche de los Fuegos Artificiales, solicita autorización para la actuación de Ezequiel Melchor, respetando las medidas de seguridad y sin bailar. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado siempre que se respete el horario, que no deberá superar las 02:00 horas de la madrugada, que no existan quejas de los vecinos y que la música no esté alta. Cumpliendo las restricciones de que no haya baile, el distanciamiento entre mesas y las medidas establecidas por el Decreto de Nueva Normalidad de la Junta de Extremadura, publicado el 27/07/2020 en el Diario Oficial de Extremadura. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0016 Fecha: 07/08/2020



Cód. Validación: 5HZ2RE2YKTZPSPZ77CTKHLPHN | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3